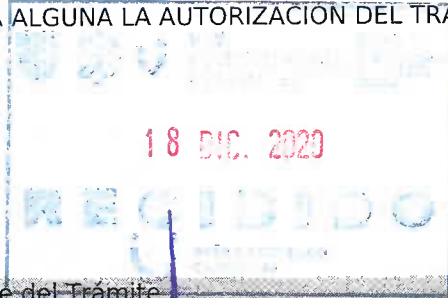


Gobierno de la Ciudad de México

Solicitud de Trámite

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO AMPARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y NO IMPLICA DE MANERA ALGUNA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE



FOLIO NO: 19790
CONSECUTIVO: 55
FECHA: 18/12/2020

Nombre del Trámite: 226 - REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B Fecha Compromiso: 21/12/2020

Nombre del Interesado / Razón Social: GAP METROPOLITANA, S.A. DE C.V. Y/O SERVIMET S.A. DE C.V.

Calle: MAR MEDITERRANEO Número Oficial: 245
 Colonia: SANTO TOMAS Alcaldía: MIGUEL HIDALGO
 Código postal: 11340 Teléfono:

Requisitos	Entregado
Formato DU-00 debidamente llenado (Por duplicado).	SI
Documento con el que se acredita la propiedad o posesión;	SI
Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	SI
Comprobantes de pago de derechos del registro, análisis y estudio, en su caso de los aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales y viales y de los derechos por la instalación o modificación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje.	SI
Comprobante de pago de los Aprovechamientos previsto en el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal o, en su caso, del Acuerdo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de la obra de reforzamiento hidráulico por parte del desarrollador.	NO
Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	SI
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por derechos adquiridos	SI
Dos tantos del proyecto arquitectónico, de instalaciones y del proyecto estructural, en términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	SI
Libro de Bitácora de Obra foliado;	SI
Responsiva del Director Responsable de Obra y de los Corresponsable, en su caso;	SI
Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional o Forma migratoria FM2 o credencial de inmigrado);	SI
Constancias de adeudos de impuesto predial y derechos por servicio de agua, expedidas por la Administración Tributaria y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México En su caso.	SI
Si el propietario o poseedor es extranjero, acreditar su legal estancia en el país;	NO
Aviso de ejecución de obra o acuse de recibo, ante la Secretaría del Medio Ambiente;	NO

Dictamen favorable de impacto urbano	NO
Autorización de impacto ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos de más de 20 viviendas.	NO
En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, dictamen, visto bueno o licencia de las autoridades federales y/o locales competentes;	NO
Si se trata de ampliación, licencia de construcción, registro de manifestación de construcción y/o registro de obra ejecutada.	NO
*Comprobante de pago de derechos	SI
Aviso de terminación de obra por el Director Responsable de obra y Corresponsables	NO
Documento final VUD	NO

Observaciones: Norma de ordenación no 26, apegados a programa previt-2020, gaceta del 15 de junio del 2020

Informes al teléfono 5276-7700 Ext. 7879 y 7815. de
9:00 a 14:00 hrs.

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD
PROCEDERÁ
AFIRMATIVA FICTA NEGATIVA FICTA

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de trámites en materia de desarrollo urbano, registro de manifestaciones de construcción, licencias de construcción especiales, rompimiento de banquetas, registro de obra ejecutada, regularización de vivienda por acuerdo, aviso de terminación de obra, autorización de uso de ocupación, expedición de licencias de fusión, subdivisión, relotificación, constancia de alineamiento y número oficial, cambio de uso, y autorizaciones de anuncios cual tiene su fundamento en los artículos 47 y 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuya finalidad es el tratamiento de los datos personales contenidos en los formatos y documentos que ingresan a través de la Ventanilla Única Delegacional y podrán ser transmitidos a los destinatarios que aparecen en el Registro de Sistemas de Datos Personales del INFODF para transparentar los procesos de cada uno de los trámites ingresados, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados en cada formato aprobado por la CEGEMA son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Registro de Manifestación de Construcción de que se trate.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Titular de la y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Parque Lira número 94, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

RMH B 55 2020



DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Atención Ciudadana

Folio:

Clave de formato: TMHIDALGO_RMC_2

NOMBRE DEL TRÁMITE

REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B O C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B' X MANIFESTACION DE CONSTRUCCIÓN 'C'

CONSTRUCCIÓN BAJO LA NORMA PARA IMPULSAR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DERECHOHABIENTES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA EN SUELO URBANO SI NO X

Ciudad de México, a de DICIEMBRE de 2020

C. Jefe(a) Delegacional Presente ROMO DE VIVAR GUERRA VICTOR HUGO

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales que serán protegidos, incorporados y tratados en 2020 Sistema de Datos Personales

tiene su instrumento el cual en y cuya finalidad es

podrán ser transmitidos a transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite

sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como la revocación del consentimiento es

datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36, correo electrónico: datospersonales@infof.org.mx o en la página www.infof.org.mx

DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

(carta de naturalización o cartilla de servicio militar, cédula profesional, pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Denominación o razón social: CAPITAL METROPOLITANA, S.A. DE C.V. Y/O SERVICIOS SA DE CV

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza: 48,085

Fecha de otorgamiento: 31 DE ENERO DE 2013

Nombre del Notario o Corredor Público: GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO

Número de Notaría o Correduría: 131

Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número: 489045-1

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario

Nombre (s)

EDGAR AGUSTÍN

Apellido Paterno

LÓPEZ

Apellido Materno

MONDRAGÓN

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio: 48,085

Nombre del Notario, Corredor Público o Juez: GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO

Número de Notaría, Correduría o Juzgado: 131

Entidad Federativa

CIUDAD DE MÉXICO

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle [REDACTED] No. Exterior [REDACTED] No. Interior [REDACTED]
Colonia [REDACTED]
Delegación [REDACTED] C.P. [REDACTED] Tel. [REDACTED]
Correo electrónico para recibir notificaciones [REDACTED]

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s) [REDACTED]
Apellido Paterno [REDACTED] Apellido Materno [REDACTED]

REQUISITOS

1. Formato de solicitud TMHIDALGO_RMC_2 por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.
2. Comprobante de Pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. (Original y copia)
3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (Original y copia)
4. Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (Original y copia)
5. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera y en su caso, espacios para estacionamiento de automóviles y/o bicicletas y/o motocicletas; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior.
6. Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso. (Original y copia)
7. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento, de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones, sanitarias, eléctricas, gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y mientonas correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.
8. Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

